



# Intendencia Montevideo



## LLAMADO A IDEAS DE NEGOCIOS

**INTERESADAS EN INGRESAR A LOS PROGRAMAS DE LAS POLÍTICAS  
PÚBLICAS EN DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**

### **OBJETIVO:**

La Intendencia de Montevideo (IM) a través del Departamento de Desarrollo Económico, la División Promoción Económica, la Unidad de Desarrollo Local y la Unidad del Parque Tecnológico Industrial del Cerro (en adelante PTIC) convoca a presentar propuestas e ideas de negocio que requieran el acceso de infraestructura y/o espacios para desarrollarse. Ya sea de emprendimientos productivos, de servicios u otros modelos de negocios, que estén interesados en incubar sus ideas apoyados desde la política pública que desarrolla el Departamento de Desarrollo Económico.

### **CONDICIONES PARA LA INCUBACIÓN:**

A los emprendimientos que resulten seleccionados se les proveerá de un espacio de trabajo, acceso a la maquinaria en caso que así corresponda y condiciones para desarrollar la idea de negocio si fuere de servicio, la integración a la comunidad de emprendedores de esta institución y la participación en espacios de comercialización en caso de que así corresponda. Además, contará con los acompañamientos técnicos correspondiente para lograr la escalabilidad de su idea de negocio.

## **DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

### **CENTRO DE DESARROLLO LOCAL DE CASAVALLE:**

#### **1 - IDEAS DE NEGOCIO EN SOLDADURA:**

**Ofrecemos un taller de 60 m2 equipado con:**

3 Soldadoras Inverter, 1 Soldadora Mig ,1 Soldadora Tig, 1 Cortadora sensitiva de 16", 1 Amoladora 115mm , 1 Amoladora de banco , 4 Amoladoras 4 ½", 1 Taladro de pie , 1 Morza de banco fija , 5 Morzas de mesa , 1 Cizalla eléctrica, 1 Cizalla para chapa , 1 Taladro con percutor , Mesas de trabajo , Tablero con herramientas varias

#### **2 - IDEAS DE NEGOCIO EN SERIGRAFÍA:**

**Ofrecemos un taller de 37 m2 con zona de lavado equipado con:**

1 Pulpo de 4 puestos de trabajo, 1 Prensa de sublimación 5 en 1 , 1 Mesa de grabado con luz led , 1 Horno de secado , 1 Hidrolavadora , 1 Pistola de calor, Bastidores varios, maniguetas y espátulas

#### **3 - IDEAS DE NEGOCIO EN TEXTIL :**

**Ofrecemos un taller de 142 m2 con:**

1 Máquina industrial Recta y Zigzag, 2 Máquinas industriales Overlock de 4 hilos, , 1 Máquina industrial Overlock de 5 hilos, 2 Máquinas industriales Collareta , 1 Máquina industrial Doble Recta , 2 Máquinas industriales Rectas, 2 Máquinas industriales Atracadoras , 1 Máquina industrial Ojaladora ,1 Máquina semi-industrial Bordadora , 1 Máquina industrial Pega Botones , 3 Máquinas de

coser familiares , 1 Cortadora de tela industrial , 1 Cortadora de tela chica,  
1 Solplete , 1 Mesa de planchar con plancha a vapor , Mesa de corte

#### **4 - IDEAS DE NEGOCIO EN MANICURÍA.**

##### **Ofrecemos:**

Espacio para atención al público equipado.

Lámparas UV

#### **5 - IDEAS DE NEGOCIO QUE NECESITEN:**

##### **A) Ofrecemos:**

Oficina de 15 metros cuadrados dentro del Cedel, equipada con mobiliario, escritorio, sillas, acceso a Internet y la posibilidad del trabajo en red con el ecosistema emprendedor del Centro.

Este lugar puede ser destinadas a emprendimientos que pertenezcan a los rubros de Informática, Electrónica, Robótica, Diseño, Servicios Técnicos Profesionales entre otros.

##### **B) Ofrecemos:**

**SALONES ACONDICIONADOS TIPO AULA**, posibilidad de usufructuar con ideas de negocio que necesiten el uso de los salones de capacitación del Cedel, previa coordinación de agenda y de acuerdo a posibilidades de los salones.

# CENTRO DE DESARROLLO LOCAL DE CARRASCO

## IDEAS DE NEGOCIO EN JOYERÍA

### Ofrecemos un taller de 40 m2 equipado con:

4 Lastra O Tribulet , 1 Palo De Medida , 1 Anillera , 1 Válvula Canon , 5 Arcos De Sierra , Pinceles Varios , 40 Limatones De Diferentes Medidas , 2 Llaves Inglesas , 12 Cinceles Diferentes , 1 Lastra , 12 Brucelas , 4 Compases , 1 Cepillo De Cerda , 14 Punteros De Sopletes , 2 Reglas Grandes De Metal , 2 Reglas Chicas De Metal , 1 Balanza Electrónica , 14 Dados De Embutir , 18 Embutidores , 2 Lupas Vinchas , 2 Morcetes Para Anillos ( 1 De Madera Y 1 Mariposa), , 1 Piedra Arcansas , 3 Piedras De Carborundum , 2 Rodillos De Laminadora(Alambre-Textura) , 2 Yunques O Taz , 2 Hileras , 8 Lentes De Protección , 2 Cepillos De Cerda( Verdes) , 1 Maceta , 1 Pinza De Hilar , 16 Limas De Diferentes Medidas , 2 Martillos De Plastico , 1 Tijera De Cortar Chapa , 2 Calibres, 1 Micrometro , 1 Taco De Madera Para Hacer Tubos , 3 Trapanos , 1 Rollo De Cuerda Para Cometa , 6 Escuadras De Metal , 5 Alicates , 3 Pinzas Paralelas , 5 Pinzas Conicas , 4 Pinzas Planas De Punta , 2 Pinzas Combinadas , 4 Pinzas Comens, 4 Pinzas Planas , 2 Estuches Para Joyas-Grandes, Manguera Para Soplete Varias, 1 Equipo De Oxigeno(Tubo-Mamometro -Soplete Con Las Mangueras , 1 Lingotera, 2 Crisoles En Uso , 2 Crisoles , 4 Garrafas De 3 Kilos , 1 Motor Para Pulir Doble Punta (Rojo) , 1 Cepillo De Pulir De Cerda , 1 Herbidor , 8 Discos De Algodón Diferentes Medidas, 1 Laminador Azul , 1 Torno Colgante, 3 Fresas , 2 Buriles , 5 Cilindros + 2 Cilindros en La Laminadora , 3 Discos Primo.

## **IDEAS DE NEGOCIO EN CARPINTERÍA:**

**Ofrecemos un taller de 60 m2 equipado con:**

1 Máquina Combinada, 1 Maquina Sin Fin, 1 Trompo, 1 Caladora , 1 Taladro De Pie, 1 Atornilladora, Un 1 Taladro Comun, 1 Máquina Circular , 1 Máquina Lijadora Roto Orbital , 1 Ingletadora , 1 Amoledora De Banco

## **IDEAS DE NEGOCIOS VARIAS:**

### **A) Ofrecemos:**

Oficina de 20 metros cuadrados dentro del Cedel, equipada con mobiliario, escritorio, sillas, acceso a Internet y la posibilidad del trabajo en red con el ecosistema emprendedor del Centro.

Este lugar puede ser destinadas a emprendimientos que pertenezcan a los rubros de Informática, Electrónica, Robótica, Diseño, Servicios Técnicos Profesionales entre otros.

### **B) Ofrecemos:**

**SALONES ACONDICIONADOS TIPO AULA**, posibilidad de usufructuar con ideas de negocio que necesiten el uso de los salones de capacitación del Cedel, previa coordinación de agenda y de acuerdo a posibilidades de los salones.

# PARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DEL CERRO

## Ofrecemos:

Los espacios de trabajo disponibles para la instalación de empresas consisten en Oficinas de Trabajo de 38m<sup>2</sup> y 25m<sup>2</sup> en el 4to piso del Edificio Verde con mobiliario instalado (1 escritorio, 1 silla), con posibilidades de acceso a internet, con un costo de \$ 9.641 más Energía Eléctrica y otros servicios que demanden.

Estos espacios serán destinadas a Emprendimientos que pertenezcan a los rubros de Informática, Electrónica, Robótica, Diseño, Servicios Técnicos Profesionales.

Se priorizara micro y pequeñas empresas, así como emprendimientos que estén siendo incubados y/o a incubarse. Deberán una vez instalados, realizar las gestiones ante Dirección Nacional de Bomberos pertenecientes al Ministerio del Interior para tramitar la habilitación de Bomberos correspondiente a dicho local y tramitar vía web la habilitación de locales comerciales e industriales por microempresa en la Intendencia de Montevideo, de acuerdo al cronograma presentado.

El PTIC cuenta con un Laboratorio de Fabricación Digital, un Centro Cultural y Salas de Capacitación en el mismo Edificio Verde, batería de Baños en cada piso, Kitchenet, un Ascensor de Carga con capacidad 20 personas y un Ascensor con capacidad 5 personas, además de 3 accesos por escalera. Estacionamiento y Servicio de Portería y Vigilancia las 24 hs. Todo esto vinculado a un entramado productivo, industrial y tecnológico de 56 empresas que se desarrollan en el rubro alimentario, textil-vestimenta, metalúrgica, naval, plástico, vidrio, ingeniería eléctrica, madera, química, biotecnología, servicios, medioambientales.

## **MERCADITO CASTELAR**

### **Ofrecemos:**

Oficina 20 metros cuadrados en Capitán Videla y Diego Lamas, con dos escritorios, sillas, pequeña kitchinet equipada y baño. Acceso a Internet.

Este lugar puede ser destinado a emprendimientos que pertenezcan a los rubros de Informática, Electrónica, Robótica, Diseño, Servicios Técnicos Profesionales entre otros.

## **PARA TODOS LOS LLAMADOS**

### **REQUISITOS:**

- Ideas de negocios viable, con necesidad de ser incubadas para desarrollarse y lograr escalabilidad o necesitar espacios para desarrollarse.
- Ideas de negocios que necesiten vincularse con una una comunidad de pequeñas unidades productivas y tengan la capacidad de trabajo en red.
- No haber pasado ya por programas de incubación del Departamento de Desarrollo Económico, y en caso de haberlo hecho se justifique volver a presentarse.
- Micro y pequeñas empresas y/o emprendimientos

### **POSTULACIONES:**

- Completar formulario de inscripción vía web.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

- Las inscripciones estarán abiertas entre el 15 de mayo y el 16 de junio de 2024 a las 22 horas.



## **PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS IDEAS DE NEGOCIO:**

Se hará a través de entrevistas personales con todos los y las postulantes. Se hará hincapié en el potencial de la idea de negocio, la posible escalabilidad y generación de empleo genuino como proyección del modelo de la idea. Las entrevistas individuales serán realizadas por un comité evaluador. de cada lugar.

**Nota: Es importante que el día de la entrevista se concurre con muestras de productos y/o servicios que se brindan en caso de que corresponda.**

## **CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE INCUBACIÓN O EL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA IDEA.**

Los/las postulantes serán seleccionados/as tomando como base la **valoración** de los siguientes criterios.

- Viabilidad económica de la idea de negocio, a través de documentación que lo avale.
- Estar formalizado al momento de tomar el espacio, no de la postulación. (En este punto quedan exentos los Centros de Desarrollo Local, aplica criterio de 6 meses explicitados más adelante en el modelo de incubación)
- Ideas de negocios con posibilidades aparentes de escalabilidad y generación de empleo genuino.
- Ideas de negocios que desarrollen innovación, economía circular y/o verde.
- Experiencia, formación y antigüedad en el rubro.
- Diseño del producto o servicio.
- Desempeño en el marco de la entrevista individual.
- Residencia permanente en la zona cercana a las instalaciones ofrecidas.

- Situación socio económica y habitacional de quienes lideran el emprendimiento.
- Experiencia o disposición a trabajar de forma asociativa o cooperativa.
- Presentación de propuestas colaborativas para desarrollar en la comunidad con horas del banco del tiempo en los Centros de Desarrollo Local.

Por tratarse de un llamado que fomenta la integración y la igualdad de oportunidades para mujeres jefas de hogar, mujeres vinculadas a las Comunas Mujer, personas trans, personas afrodescendientes, pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, se adjudicará una puntuación extra en caso de pertenecer a alguna de estas categorías.

Luego de culminada la etapa de inscripción se realizará, con todos los/las postulantes, una entrevista individual con el comité evaluador. El mismo estará integrado por referentes de cada espacio del llamado:

## **EVALUACIÓN:**

El comité evaluador, luego de finalizada la etapa de entrevistas elaborará un acta del proceso de trabajo realizada y confeccionará una lista de prelación, la que quedará vigente por un lapso de 6 meses. Para el ingreso se respetará el orden de prelación confeccionado.

Las unidades productivas y/o de servicios seleccionadas, dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de su comunicación, para confirmar su incorporación a las políticas públicas del Departamento de Desarrollo Económico, de lo contrario se podrá proceder a la convocatoria de un/a nuevo/a emprendedor/a de la lista de prelación elaborada a tales efectos.

Una vez cumplido con lo antes dispuesto, las/os postulantes seleccionados deberán presentarse en el respectivo CEDEL , PTIC o Mercadito Castelar, para proceder a la firma del contrato.

## **DEL PROCESO DE INCUBACIÓN O DE USO DE LAS INSTALACIONES:**

### **Para los Cedeles:**

- Inicialmente la incubación será por seis meses, con opción, evaluación de partes mediante (condición de la misma será estar formalizado el emprendimiento) a otros seis meses, cumpliendo así el año.
- Cumplido este plazo se realizará una nueva evaluación pudiendo extenderse la permanencia del emprendimiento por un año más.
- Cumplido los dos años (plazo máximo de permanencia en el Programa Vivero de Empresas) Se abre la etapa de pos-incubación, la cual tendrá un plazo máximo de un año.

### **Para el Parque Tecnológico Industrial del Cerro:**

- En el caso de instalarse en el PTIC se firmara un comodato hasta el 30 de junio del 2025 y se sugerirá renovación sujeto a valoración positiva explicitado en un informe a realizar.

### **Para el Mercadito Castelar:**

- En el caso del Mercadito Castelar se firmará contrato hasta el 30 de junio de 2025 y se sugerirá renovación sujeto a valoración positiva explicitado en un informe a realizar.

## **COSTOS DE LOS ESPACIOS:**

### **EN LOS CENTROS DE DESARROLLO LOCAL:**

- Durante los primeros 6 meses el espacio de incubación será sin costo.
  - A partir de los 6 meses el costo se hará a través de aportes en tiempo de acuerdo a las posibilidades de cada emprendimiento bajo la modalidad de “Banco de Tiempo”. Bajo esta modalidad cada emprendimiento colaborará y/o aportará el 10 % del tiempo que ocupa mensualmente en el espacio de incubación. El mismo será destinado a actividades comunitarias que sean organizadas y/o auspiciadas por el Departamento de Desarrollo Económico.
  - A partir del año, se adiciona, a la modalidad del banco del tiempo, el costo monetarios de un 3 %. El cálculo se realizará en base a la facturación presentada por cada emprendimiento a los Equipos Técnicos de las Áreas Contables (serán descontados los aportes sociales, IVA y un aproximado de gastos de materia prima, es decir se considera dentro de este 3% las ganancias netas de cada emprendimiento). Los montos se pagarán mensualmente.

### **COSTOS ETAPA POST-INCUBACIÓN:**

- Cumplido los dos años de incubación, el costo se ajustará de acuerdo a lo siguientes indicadores.
- El cálculo se realizará de la facturación presentada a los equipos y descontados aportes sociales, IVA y un aproximado de gastos de materia prima, es decir se considera como ganancia.

Tomando como medición el valor del salario mínimo nacional.

1 salario mínimos	3% de la ganancia
2 salarios mínimos	4% de la ganancia
3 salarios mínimos	5% de la ganancia
4 salarios mínimos	6% de la ganancia
5 salarios mínimos	7% de la ganancia
6 salarios mínimos	8% de la ganancia
7 salarios mínimos	9% de la ganancia
A partir de 8 salarios mínimos	10% de la ganancia

### **MODALIDAD DE COBRO.**

Cumplido el primer año de incubación, el emprendimiento comienza a realizar pagos, en moneda nacional, según lo dispuesto y acordado en los contratos. Es tarea de los equipos técnicos de las áreas contables y sociales, realizar un informe mensual que elevará a la Coordinación o Dirección de cada uno de los lugares donde realice la incubación, donde se expondrán los costos a cobrar mensualmente a cada emprendimiento.

La lista es variable ya que se toman en cuenta los valores mensuales de venta de cada emprendimiento, o de consideraciones técnicas de las áreas de acompañamiento (social o contable) donde haya que contemplar determinadas situaciones particulares que podrán o no ser avaladas por la Coordinación o Dirección de los respectivos lugares de incubación.

## **EN EL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE CERRO:**

En caso de instalarse en el PTIC se paga a mes vencido (desde la fecha que se firma el contrato de comodato) los Gastos de Funcionamiento que serían al 1º de abril del 2024 de \$ 9461 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos sesenta y uno) por mes ajustables anualmente por IPC según Resolución de la Comisión Administradora del PTIC. La IM le generará un número de cuenta corriente para facturar y que pueda pagar en todos los sistemas de pago que la IM brinda a la ciudadanía.

## **EN EL MERCADITO CASTELAR:**

En caso de instalarse en el Mercadito Castelar se paga a mes vencido (desde la fecha que se firma el contrato) los Gastos de Funcionamiento, los cuales serán de acuerdo a la cantidad de días y horario que se utilice y las posibilidades económicas del emprendimiento / os a establecerse.

## **OBLIGACIONES QUE ASUMEN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO:**

Quienes sean seleccionados/as deberán cumplir con la siguiente normativa:

- Mantener en óptimas condiciones el espacio asignado y cuidar instalaciones y maquinaria.
- Estar sujeto a evaluación por parte de los Equipos Técnicos como parte del proceso de acompañamiento.
- Brindar toda la información requerida para realizar un mejor acompañamiento.
- Registrar entrada y salida cada vez que se concurra a los lugares.
- Participar de las instancias mensuales de reunión con las correspondientes sectoriales o de las que desde la Intendencia se disponga con el objetivo de coordinar acciones y mejorar la propuesta.
- Participar de las instancias de capacitación que sean propuestas en el marco del Programa Vivero de Empresas.

**Por cualquier duda o consulta, comunicarse a la siguiente casilla de correo: [desarrollo.local.im@imm.gub.uy](mailto:desarrollo.local.im@imm.gub.uy)**



**Intendencia  
Montevideo**

